

Un juez se incorpora el lunes a Penal 4 después de un mes sin vistas

El órgano ha suspendido la celebración de una treintena de procedimientos ordinarios, entre los que hay causas de malos tratos, robos, lesiones o coacciones

Á. R.

El Juzgado de lo Penal número 4 contará a partir del lunes con un juez sustituto, un nombramiento que se produce casi un mes más tarde de que la titular dejara su cargo por una baja, lo que ha obligado a suspender varias decenas de vistas orales. El presidente de la Audiencia Provincial, Eduardo Baena, reconoció ayer la tardanza y explicó que la falta de magistrados ha postergado el nombramiento. El juez que asumirá el trabajo de Penal 4 procede del Juzgado de lo Social número 2, cuyo titular se incorporó ayer de una baja médica.

En el último mes, esta unidad penal ha suspendido un total de 26 vistas orales ordinarias y una decena de juicios rápidos. Entre las vistas orales que se han anulado se encuentran delitos sin resolver de malos tratos, contra la seguridad vial, coacciones, lesiones, robos, estafas, falsos testimonios o abandonos de familia. Las fuentes consultadas detallaron que algunos de estos pleitos datan de hace un lustro, lo que ha generado numerosas críticas por parte de los implicados y los testigos en el momento de informar de la suspensión.

En otros casos, incluso, las comunicaciones no han llegado a



Decenas de expedientes se acumulan sobre el escritorio de un órgano judicial

tiempo, por lo que los testigos han acudido a la Audiencia, lo que conlleva la pérdida de un día laborable. A la hora de informar de un cambio de este tipo, los funcionarios recurren al teléfono para agilizar los trámites, pero la mayoría de los testigos

no aportan esta información. Así que las alternativas son enviar un burofax o localizar a los interesados remitiendo un oficio a la Policía Local.

Pero ninguna de las dos opciones es infalible: la primera porque, si el interesado no está en ca-

sa, tiene un mes para acudir a correos a recoger el envío, y la segunda por la imposibilidad de las plantillas policiales de dedicar su personal a esta labor. En la últimas semanas, ha habido casos paradigmáticos de los inconvenientes derivados de esta situación.

Fuentes judiciales pusieron el ejemplo de un testigo procedente de Gerona que cuando fue avisado de que su juicio se había suspendido se encontraba ya a las puertas de Córdoba tras hacer cientos de kilómetros.

Entre los juicios suspendidos se encontraba un pleito contra el responsable de una chatarrería por tres presuntos delitos contra la Hacienda Pública. La primera infracción penal que la Fiscalía le atribuía al sospechoso, T. R. L., data del año 1999, por lo que el pleito tiene ya más de una década de antigüedad. Fuentes judiciales informaron de que la vista oral fue suspendida en una ocasión, por lo que es el segundo retraso que suma la causa. El Ministerio Público acusa a T. R. L. de incluir

2.798

PROCEDIMIENTOS

Registraron los cinco penales cordobeses el año pasado, un 24,4% de lo aconsejado por el Poder Judicial

en sus declaraciones de la renta el IVA de empresas fantasma relacionadas con el mercado de la chatarra. El individuo se enfrenta a diez años de cárcel.

La memoria de 2010 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), hecha pública la semana pasada, recogía que los cinco juzgados penales cordobeses ingresaron el año pasado un total de 2.798 procedimientos, un 24,4% más de lo aconsejado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Pese a ello, la pendencia cayó en el 3,6%, según el informe del alto tribunal.

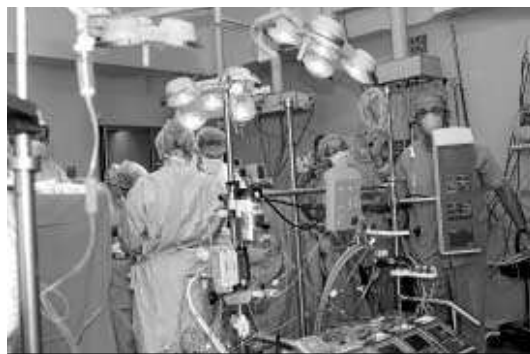
El Hospital Reina Sofía opera a tres niños africanos con cardiopatías

Los pacientes intervenidos en el último año son dos niños y una niña de entre uno y 12 años

E. P.

Profesionales del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba han intervenido este año a tres menores procedentes del Norte de África y de Senegal por graves problemas cardíacos, gracias al convenio que existe entre la Delegación de Salud y la Fundación Tierra de Hombres-España, que se ocupa de organizar el traslado y la estancia de los niños en España hasta que se encuentran en condiciones de volver con su familia.

Los pacientes intervenidos, en concreto, son dos niños y una niña de entre 1 y 12 años, que ya han recibido el alta médica y que se encuentran con su familia de acogida cordobesa o bien han regresado a su país de origen tras su recuperación. En total, son seis



Personal médico, durante una de las intervenciones.

los menores que se han sometido ya a una intervención quirúrgica en este centro hospitalario para corregir el defecto cardíaco con el que habían nacido desde que se firmó el mencionado convenio.

Los dos últimos niños atendidos habían sido diagnosticados de tetralogía de Fallot, que consis-

te en una comunicación entre los dos ventrículos y también una obstrucción en el tracto de salida del ventrículo derecho. La otra niña sufría una comunicación interventricular que se pudo resolver en la sala de hemodinámica con el implante de un dispositivo que permitió corregir el defecto.

Satse denuncia que se evalúa a enfermeros de manera irregular

El sindicato estudia las posibles repercusiones jurídicas de los hechos

El Día

El sindicato de Enfermería, Satse, mayoritario en la sanidad cordobesa, denunció ayer "nuevas irregularidades" que se están produciendo en el Hospital Reina Sofía. Según el sindicato, el día 14 de abril, uno de los designados "directores" de Unidad de Gestión Clínica (UGC) sin convocatoria y sin nombramiento por parte del Gerente de Reina Sofía citó en su despacho a los enfermeros de Consultas Externas de Cirugía del Centro Periférico de Especialidades (CPE) de Avenida de América para evaluarlos. El Satse apuntó que esta evaluación

tiene incidencia en sus retribuciones y que esta manera de actuar "se sitúa al margen de la legislación vigente, pues las funciones de planificación, organización, evaluación y coordinación de las actividades de enfermería son funciones de los Supervisores de Enfermería".

El Sindicato de Enfermería Satse se ha dirigido por escrito al director gerente, José Manuel Aranda, y le ha manifestado su "rechazo tajante ante estos hechos, sin precedentes en el Hospital Reina Sofía".

Además, está estudiando "las posibles repercusiones jurídicas que pudieran derivarse, así como si estas reiteradas evaluaciones al margen de la legalidad, conocidas y consentidas por el gerente, pudieran repercutir negativamente en las retribuciones de los profesionales afectados".